

# Dossier de la Comisión de Reforma del Reglamento

## ● Integrantes

- Coordinador o Coordinadora de la Comisión, que será nombrado por el Delegado de la Facultad de Ciencias.
- Delegado de la Facultad de Ciencias.
- Subdelegado de la Facultad de Ciencias.
- Coordinador Académico de la DEFC.
- 3 miembros natos o electos elegidos por el Pleno de la DEFC.
- 5 miembros designados elegidos por el Pleno de la DEFC.

## ● Funciones

La función de la Comisión de Reforma del Reglamento será la de revisar el Reglamento de Régimen y Funcionamiento de la DEFC y elaborar una propuesta de reforma del mismo conforme lo dispuesto en la Disposición adicional segunda del Reglamento de Régimen y Funcionamiento de la DEFC.

## ● Proyecto a realizar

Elaborar la propuesta de modificación del Reglamento de Régimen y Funcionamiento de la DEFC y elevarla al Pleno para su debate y aprobación.

## ● Duración

La Comisión de Reforma del Reglamento se constituirá tras la aprobación del presente dossier y se disolverá tras la aprobación de la propuesta de modificación, elaborada por la misma y aprobada por el Pleno, por parte de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias.